



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MANUEL JESUS LABBE SALVO Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 777,777 SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE MARZO SEGUN CONVENIO APROBADO POR D.E. N°257 DE FECHA 29.01.2014
 Fecha de Pago : 25/03/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	55	31/03/2014	777,777

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		777,777
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	777,777	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	777,777	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		699,999
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		77,778
Sumas Iguales		1,555,554	1,555,554

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	671,282,000		
Total Comprometido	548,369,340		
Saldo x Comprometer	122,912,660		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

